

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2491** CÁDIZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Cádiz

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1193/2018, con NIG 1101242120180010030 por auto de 12/12/2018 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor José Antonio Sánchez Pereira con domicilio en calle Mirador, 23, 111002 Cádiz, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cádiz.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco José Riveriego de la Vega con dirección electrónica [mediacionyarbitraje@riveriegoabogado.es](mailto:mediacionyarbitraje@riveriegoabogado.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Cádiz, 10 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Alberto Rojas Corrales.

ID: A190002824-1